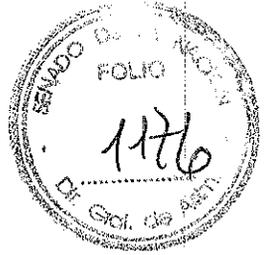


HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires,

26 ENE 2010

0057

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0002260/2008, por el cual se solicitan los trabajos de pintura en edificios del H. Senado de la Nación, el dictamen N° 7688 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 1156/1159, la Resolución RSA-1182/2009, y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99, 632/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 21/2008, se emitió la Disposición DGA N° 652/2009, librándose la Orden de Compra Nro. 30/2009 a favor de la firma DESIDERIO EMILIANO ARCE, por un importe de PESOS SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$ 701.404,00).

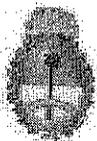
Que, a fs. 1128/1129, la Dirección de Obras y Servicios Generales, solicita se gestione la ampliación de la Orden de Compra mencionada, por los trabajos de pintura en edificios del H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 1156/1159 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 1163/1164 el Señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación, en Resolución RSA-1182/2009, resuelve la ampliación de un 20% de la citada Orden de Compra.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).

10  
P



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-390/99.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º: Dar cumplimiento a la Resolución RSA-1182/09.

ARTÍCULO 2º: Proceder a la ampliación de la Orden de Compra N° 30/09, emitida a favor de la empresa DESIDERIO EMILIANO ARCE, por los trabajos de pintura en edificios del H. Senado de la Nación, hasta un 20% del valor de la misma, por un importe de PESOS CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 80/100 (\$ 140.280,80), e imputar el importe mencionado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

ARTÍCULO 4º: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

0057

10 /  
DISPOSICION DGA N°

KR.

  
Cdo. PEDRO GINESTAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION